





**NOMBRA** DOÑA **ESTRELLA OPAZO** CEBALLOS COMO ADMINISTRATIVO **GRADO** 18° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

**DECRETO Nº** 

101

CHILLAN VIEJO,

1 4 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Memorandum Nº 386 del 22/12/2015, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye el nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

## **DECRETO:**

1.- NOMBRA en calidad de Contrata a Doña ESTRELLA OPAZO CEBALLOS, Cédula de Identidad Nº 16.220.484-1, como ADMINISTRATIVO, Grado 18º en la EMS, desde el 04 de Enero 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio 2016, destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Desígnese una jornada de 35 hrs distribuidas de lunes a viernes de 08:15 a 15:30 hrs

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto

Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

IPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC PISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado